

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 11/2024
Orden de Compra n.º 028/2024
LICITACIÓN COMPETITIVA n.º LC-011/2024

DISTRIBUIDO
FECHA: 24 MAY 2024
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024”

En el **FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**, en San Salvador, a las once horas del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 003-2024-GT-UMET, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre Salguero, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con el visto bueno del doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico, en la que se requiere la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS; y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva n.º LC-011-2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2024”, resultó adjudicada la empresa SUPLIDORES DIVERSOS, S.A de C.V., por el monto de : TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$38,098.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 029/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, de las diez horas con veinte minutos del día doce de febrero de dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 028/2024.
- II. Que mediante nota presentada por el Apoderado Administrativo, de la sociedad SUPLIDORES DIVERSOS, S.A de C.V., solicitó cuarenta y cinco días calendario de ampliación del plazo de entrega para el ítem 40, manifestando la contratista que: han sido notificados de parte de su fabricante en China SAFECARE MEDICAL PRODUCTS Co. LTD (HEFEI), que debido a motivos de fuerza mayor de la situación climática que está afectando la región ha ocasionado una demora en el transito de los contenedores, y que la mercadería ha sido despachada el día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.
- III. Que mediante memorando con referencia GT-UMET-M01-165-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas, en fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, la licenciada Melania Girón Ortiz, en su calidad de administradora de la orden de compra n° 028/2024, solicitó se formalice la modificativa, avalando la ampliación de plazos de entrega al tenerse por justificado el retraso que ha tenido la contratista, quien agregó nota del fabricante SAFECARE MEDICAL PRODUCTS Co., LTD (HEFEI), en la que se hace referencia al retraso en el despacho de los insumos médicos.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- IV. Que mediante memorando No. GA-UCP-MO1-181-2024, recibido en la Gerencia Legal en fecha veintidós de mayo del presente año, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa de ampliación del plazo de entrega para el ítem 40, correspondiente a la orden de compra No. 028/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- V. Que conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando nota del fabricante SAFECARE MEDICAL PRODUCTS Co., LTD (HEFEI), en la que se detalla que por motivos de fuerza mayor se tiene un retraso por parte del fabricante en China en el despacho de los insumos médicos.
- VI. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa de ampliación de plazo de entrega de la orden de compra No. 028/2024, según el detalle siguiente:

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA SEGÚN OC.	SEGÚN MODIFICATIVA.
40	11900110	195	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO BOLSA PARA ESTERILIZAR A VAPOR Y/U OXIDO ETILENO, ROLLO DE 30 cm X 100 A 300 YARDAS DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR Y GAS, 30 CM DE ANCHO Y 200 METROS DE LARGO, SELLADO CON CALOR, ROLLO MARCA: STERIMED/ ORIGEN: CHINA IM066616062016	60 días calendario posteriores a la distribución de la orden de compra (Último día de entrega 14/05/2024).	45 días calendario a partir del día 15/06/2024 (Último día de entrega 28/06/2024)

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - **RESUELVE:**

1. **Prorrogar** plazo de entrega para el ítem 40, proveniente de la orden de compra No. 028/2024, proveniente de la Licitación Competitiva **LC-011-2024** denominada "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN HORARIOS FOSALUD, AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA SEGÚN OC.	SEGÚN MODIFICATIVA.
40	11900110	195	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM REQUERIDO BOLSA PARA ESTERILIZAR A VAPOR Y/U OXIDO ETILENO, ROLLO DE 30 cm X 100 A 300 YARDAS DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZACIÓN CON VAPOR Y GAS, 30 CM DE ANCHO Y 200 METROS DE LARGO, SELLADO CON CALOR, ROLLO MARCA: STERIMED/ ORIGEN: CHINA IM066616062016	60 días calendario posteriores a la distribución de la orden de compra (Último día de entrega 14/05/2024).	45 días calendario a partir del día 15/06/2024 (Último día de entrega 28/06/2024)



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.

3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones, de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Director Ejecutivo del
Fondo Solidario Para la Salud

